



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

385

2003/10/003/0/3039
ADL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 05 DIC 2005

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, tendiente a la baja del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de limo, ubicado en el padrón N° 5991 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro.-----

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de diciembre de 2003, se incluyó en el Inventario mencionado, dicho yacimiento para su utilización en las obras: "Ruta N°2 Tramo: Mercedes - Puente General San Martín", a cargo de la empresa RAMON C. ALVAREZ S.A.-----

II) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en informe N°751/05 de 11 de noviembre de 2005, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

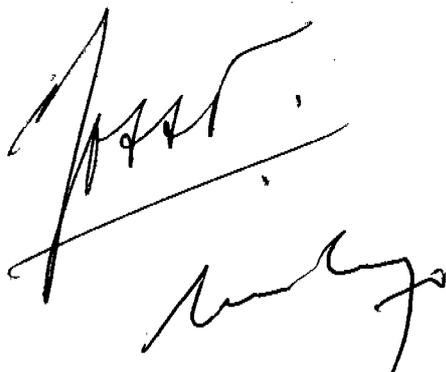
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el siguiente bien: yacimiento de limo ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro, predio padrón N° 5991, propiedad del Señor Raúl Alcides Félix de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección

Nacional de Vialidad en autos.-----

2°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada
dependencia, a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes. It appears to be a personal or official signature, possibly of a minister or official, but the name is illegible.A handwritten signature in black ink, which is clearly identifiable as Tabaré Vázquez. The signature is written in a cursive style with a large initial 'T' and 'V'.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República